

II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Turquía sobre readmisión de residentes ilegales

El Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Turquía sobre readmisión de residentes ilegales entrará en vigor el 1 de octubre de 2014, dado que el procedimiento previsto en el artículo 24, apartado 2, del Acuerdo concluyó el 7 de agosto de 2014.
